

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 12/01/2022

Entre: 12/01/2022 y 12/01/2022

Página: 1

12/01/2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220150050100	ACCIONES EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12/01/2022		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por el apoderado de la parte ejecutante, el recurso de reposición y en subsidio de queja presentado por el apoderado de la entidad ejecutada contra auto del 07 -12-2021, a efectos de correr traslado por tres (3) días para que se pronuncie si lo considera pertinente. (Aartículos 242 y 244 del CPACA y 319 del C.G. del P.). Envío mensaje: 12 de enero de 2022 Traslado surtido: 14 de enero de 2022 (artículo 52 de la ley 2080 de 2021) Inicio traslado: 17 de enero de 2022 Vence termino: 19 de enero de 2022
73001333300220180030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	CARLOS A - ARTEAGA	NACION RAMA JUDICIAL Y DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	12/01/2022		Se deja constancia que el día de hoy se remite al correo de las partes, liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Surtido dos (2) días de la comunicación, corre traslado por tres (3) días la liquidación del crédito presentada Envío mensaje: 12 de enero de 2022 Surtida comunicación: 14 de enero de 2022 Inicio traslado: 17 de enero de 2022 Vence traslado: 19 de enero de 2022

12/01/2022